


*Fabrizio Mejia*

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 14


Fecha: 19 de MAYO de 2025

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.360.17.13-5384	de 23 de marzo del 2025
<b>Disponibilidad y Registro presupuestal:</b> CDP No. 5500006116 del 12 de Marzo del 2025 y <b>RPC: 5600080586 de Marzo 24 del 2025. Apropiación presupuestal:</b> 121000/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/16/01/10:ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios pretados/Red Vial Departamental/Realizar la asisten/Proyecto: PI34-102449/1/16/01/10, Realizar la asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental enInfraestructura en el Departamentl del Valle del Cauca.		

**Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

<b>PROYECTO:</b>	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
<b>CÓDIGO PI:</b>	PI34 -102449
<b>CÓDIGO BPIN:</b>	BPIN – 2024003760010
<b>CENTRO GESTOR / DEPENDENCIA:</b>	1149 - Secretaría de Infraestructura
<b>SECTOR PDD:</b>	034 – Transporte
<b>PROGRAMA PDD:</b>	1.2 – Elevando la competitividad
<b>SUBPROGRAMA PDD:</b>	2402 – Rede Vial Departamental
<b>META DE RESULTADO PDD:</b>	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
<b>METAS DE PRODUCTO PDD:</b>	1200401132402107- Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno
<b>METAS DE PRODUCTO PDD:</b>	1200401122402104 - Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno
<b>METAS DE PRODUCTO PDD:</b>	1200401162402118 - Elaborar 15 estudios y diseños de reinversión durante el periodo de gobierno

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 14

**Objeto del contrato:** Prestación de Servicios Profesionales como Abogada para realizar el apoyo al proyecto FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

<b>Supervisor:</b>	JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ Subdirección Técnica Jurídica. C.C.No.31.580.036 de Cali Teléfono: 6200020
<b>Contratista</b>	FABIO MEJIA VELASCO CC. 16.262.246 de Palmira Teléfono: 3136597518

**OBJETIVO DEL INFORME**

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en el mes de **MAYO** del 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO** del 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Infraestructura.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

<b>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</b>	1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca. 4. Apoyar el seguimiento y ejecución al plan vial según sea el caso. 5. Realizar seguimiento a las sentencias judiciales proferidas en acciones populares, para lo cual se realizarán los informes, bases de datos y recomendaciones que considere necesarios. 6. Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos precontractuales, contractuales o post contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 7. Brindar acompañamiento en materia jurídica al secretario y/o funcionarios de la Secretaria de Infraestructura, cuando así lo requieran. 8. Participar en equipos de trabajo para la realización de estudios, elaboración de documentos especializados que tengan una significativa incidencia en el Gobierno Departamental. 9. Efectuar los ajustes de carácter legal necesarios para que la
--	--

 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 14

	<p>Administración Departamental dé cumplimiento a las leyes, ordenanzas, normas, políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas del Ente Territorial. 10. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II. 11. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 12. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 13. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura. 14. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 16. El contratista se obliga a tramitar la totalidad de las peticiones, tutelaciones y/o demás acciones judiciales en los términos establecidos por la Ley, para la presentación de la cuenta de cobro.</p>	
<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de <b>MAYO</b> del 2025:</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	<p>100%</p> <p>100 %</p>
<b>Otras consideraciones.</b>	Sin novedad.	

**Sugerencias**

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 14

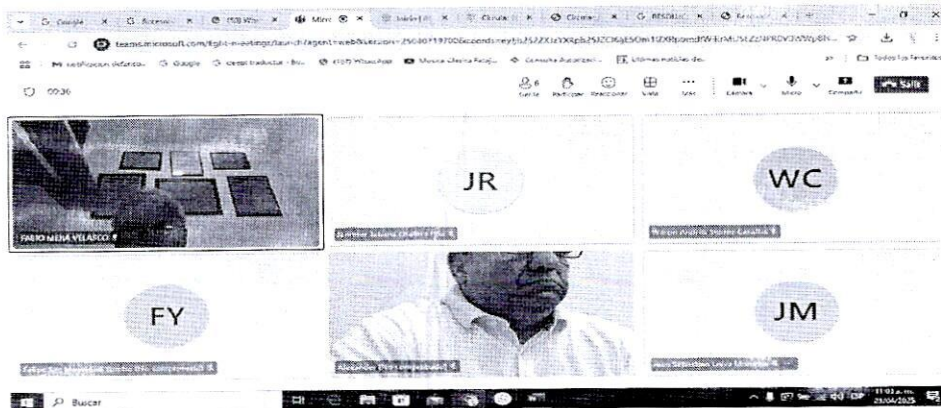
### Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

### SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista asistió a la reunión virtual citada por la secretaria de tránsito municipio de Yumbo, la Agencia nacional de Seguridad Vial ( ANSV ), con el fin de establecer el procedimiento del cargue de la resolución permiso uso de vías al municipio de Yumbo en la plataforma de foto detección de la ANSV





## INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

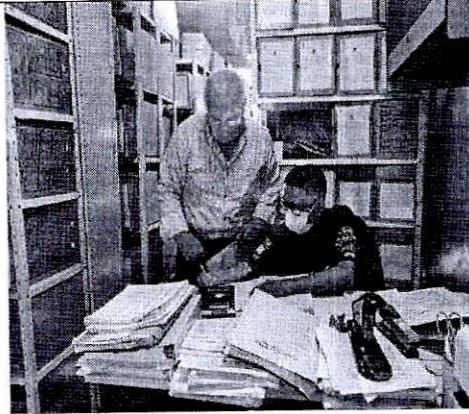
2. El contratista Asistió a taller virtual de buenas prácticas en la expedición de actos administrativos, presentado por el exmagistrado William Hernández Gomes



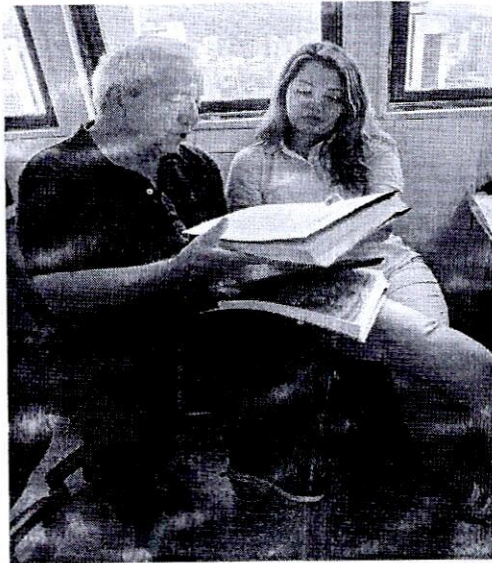
3. El contratista entregó al señor William archivo, el expediente debidamente legajado de permiso de uso de vías, para la empresa Internexa S.A., con el cierre respectivo de la aprobación de garantías y con la notificación de acuse y lectura efectuada a través de 4-72



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
SUPERVISION**

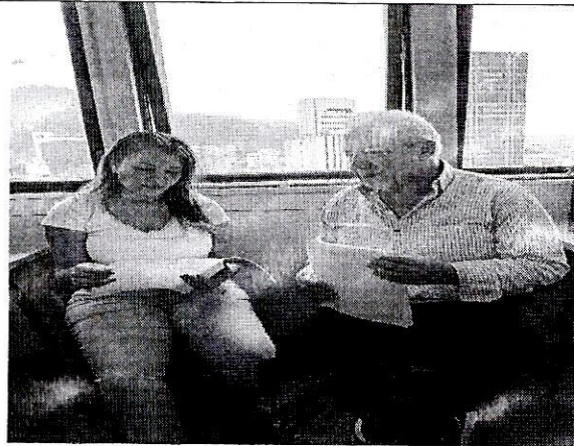


4. El contratista entregó para revisión a la Doctora Marisol González , del Convenio Marco del Municipio de Obando




5. El contratista Entregó nuevamente el convenio marco del municipio de Obando, ajustado con las observaciones efectuadas por la doctora Marisol González

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 14



6. El contratista elaboró el Acta de aprobación garantías No 063-2025, resolución No 1.360.03.01.042 uso de vías Internexa

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA</b>	Código: FO-M9-P2-22
		Versión:03
		Fecha de Aprobación: 29/12/2018
		Página: 1 de 3

**No. 063-2025**

RESOLUCION NÚMERO: 1.360.03.01-042 del 24 de Abril del 2025

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE APRUEBAN LAS GARANTIAS DE:

CUMPLIMIENTO No.M-100262705  
 ANEXO 0  
 CERTIFICADO: 14971984  
 FECHA:25 DE ABRIL DEL 2025  
 SEGUROS MUNDIAL

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
 No. M-100065479  
 ANEXO 0  
 CERTIFICADO No. 14971985  
 FECHA:25 DE ABRIL DEL 2025  
 SEGUROS MUNDIAL

7. El contratista realizó la notificación del acta aprobación garantías No 063-2025 garantías permiso uso de vias internexa S.A., notificación efectuada por 4-72



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Identificación con NIT 899.0990.25-5 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código: 16-45-D-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el envío de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

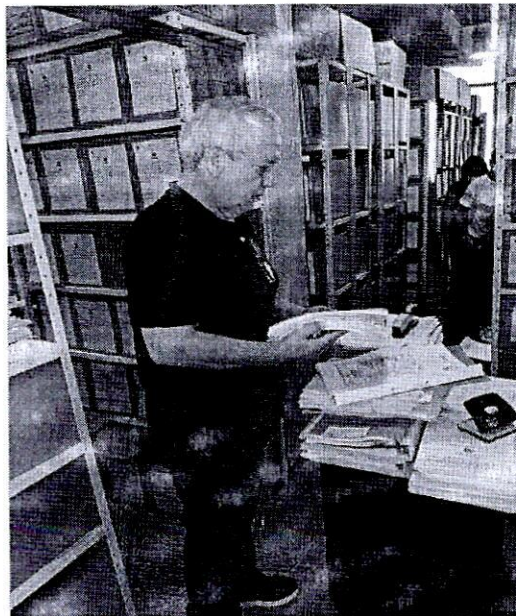
**Id mensaje:** 29213  
**Remitente:** notificaciones@infraestructura@valledelcauca.gov.co  
**Causa Remitente:** correo@certificado@notificaciones@72.com.co  
**Destinatario:** notificacionesadministrativas@internexa.com - INTERNEXA S.A.  
**Asunto:** NOTIFICACION ACTA D63-2025 APROBACION POLIZAS  
**Fecha envío:** 2025-04-30 18:53  
**Documentos Adjuntos:** Si  
**Estado actual:** Activo y recibido

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025-04-30 Hora: 18:53:11	Tiempo de firmado: Apr 30 23:07:12 2025 GMT Publica: 1.36.18.1.31369.1.1.29

El mensaje de datos se tendrá por perdido cuando ingrese en un sistema de información que no este bajo control del remitente o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de este - Artículo

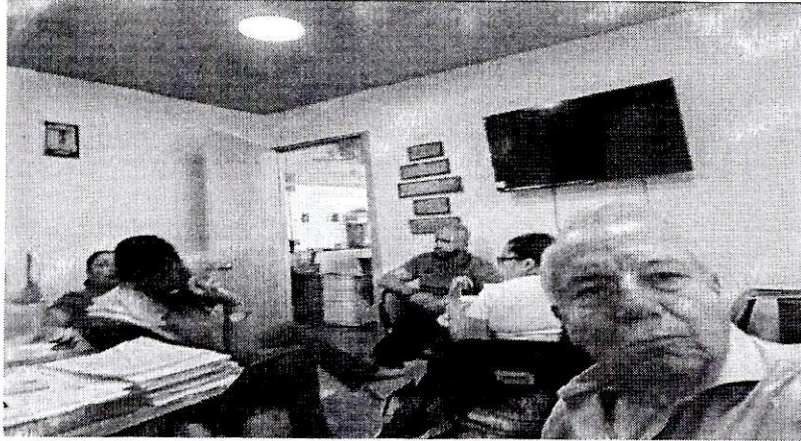
8. El contratista entregó al archivo el expediente debidamente foliado, legajado , con el acta de aprobación garantías y las respectivas notificaciones , a la empresa Internexa S.A.



9. EL contratista asistió a la reunión de la Contraloría departamental del Calle , para llevar a cabo revisión contratos



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
SUPERVISION**



10. El contratista reviso y elaboró el acta de aprobación las garantías de:

Aseguradora: seguros del estado

Tomador: municipio de yumbo

**CUMPLIMIENTO No.85-43-101004320**

ANEXO 1: fecha expedición abril 04 del 2025

ANEXO 2, 3 fecha expedición abril 25 del 2025

ANEXO 4: fecha expedición: abril 28 del 2025


**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: No. 85-40-101062992**


ANEXO 1: fecha expedición abril 04 del 2025

ANEXO 2, 3 fecha expedición abril 25 del 2025

ANEXO 4: fecha expedición: abril 28 del 2025

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 14

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>ACTA DE APROBACION DE GARANTIA</b>	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 29/12/2019 Página: 1 de 2
No. 064 -2025 RESOLUCION NÚMERO: 1.360.03.01-019 del 4 de Marzo del 2025 RESOLUCION NÚMERO: 1.360.03.01-032 del 20 de Marzo del 2025		
POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE APRUEBAN LAS GARANTIAS DE:  CUMPLIMIENTO No 85-43-101004320 ANEXO 1: FECHA EXPEDICION ABRIL 04 DEL 2025 ANEXO 2,3 FECHA EXPEDICION ABRIL 25 DEL 2025 ANEXO 4: FECHA EXPEDICION ABRIL 28 DEL 2025 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO  RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 85-40-101062992 ANEXO 1: FECHA EXPEDICION ABRIL 04 DEL 2025 ANEXO 2,3 FECHA EXPEDICION ABRIL 25 DEL 2025 ANEXO 4: FECHA EXPEDICION ABRIL 28 DEL 2025 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO  MEDIANTE LOS PRESENTES ANEXOS SE ACLARALAS RESOLUCIONES AMPARADAS EN LA POLIZA ARRIBA		


(Copaña)  Accesibilidad: es necesario investigar

11. El contratista entregó con los últimos ajustes y obervaciones del convenio marco del municipio de Obando



**Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.**

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de acuerdo con las normas de calidad y de gestión documental, de conformidad con la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 14

Ley 594 de 2000, ley general de archivo.

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

**Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.**

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: Cumple con la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de Mayo 26 de 2015.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Todo el proceso contractual se publicó en el SECOP, desde los estudios previos hasta el acta de inicio.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista adjunto pago de los aportes ala seguridad social de pensión, salud y ARL, SEGÚN PLANILLA No.1072524040 y CUS No.1466855056 de Abril del 2025.. según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015. El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2010
		Página: 12 de 14


2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015. El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	21.000.000	CUOTA 1	MARZO	7.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0	CUOTA 2	ABRIL	7.000.000	PAGADA
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	21.000.000				
Valor pagado	14.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	7.000.000				
Valor total ejecutado	21.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

#### SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en TRES (3) cuotas por valor de \$ 7.000.000 cada una.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 13 de 14

FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES VALOR TOTAL	VALOR	
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

#### SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 14 de 14

**INFORME SOBRE SANCIONES**  
 NO APLICA

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**  
 NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día:	de	Mes:	de	Año:
---------------------------	------	----	------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los  
 19 días del mes de Mayo De 2025

  
 Nombre: JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ  
 C.C. 31.580.036 de Cali  
 SUPERVISORA

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	<b>Nombre:</b> Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño  Acta No. 002
<b>Cargo:</b> Profesional Especializado, Profesional Contratistas, Universitario,	<b>Cargo:</b> Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	
<b>Fecha:</b> 03/04/2019	<b>Fecha:</b> 03/04/2019	

## INFORME DE GESTION

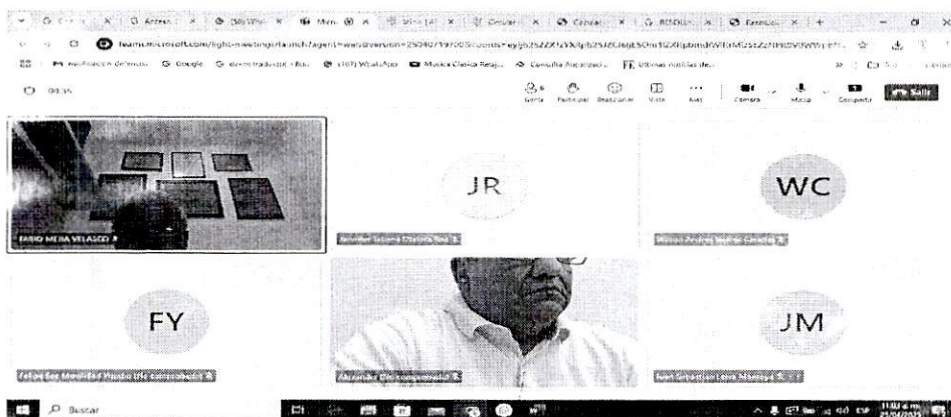
**FABIO MEJIA VELASCO – CONTRATO No. 1.360.17.13-5384 DEL 23 DE MARZO DEL 2025**

**FECHA:** Mayo 19 de 2025

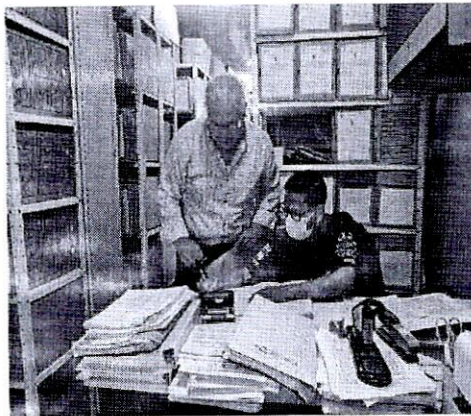
### **CUOTA 3:**

**ACTIVIDADES CUOTA 3:**

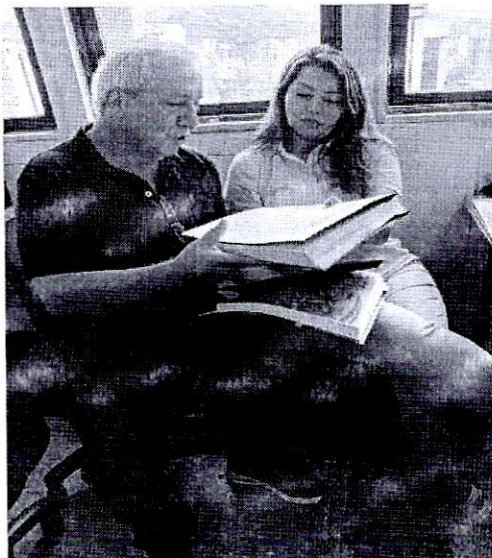
1. Asistí a la reunión virtual citada por la secretaria de tránsito municipio de Yumbo, la Agencia nacional de Seguridad Vial ( ANSV ) , con el fin de establecer el procedimiento del cargue de la resolución permiso uso de vias al municipio de Yumbo en la plataforma de foto detección de la ANSV



2. Asistí a taller virtual de buenas prácticas en la expedición de actos administrativos, presentado por el exmagistrado William Hernández
3. Entregué al señor William archivo, el expediente debidamente legajado de permiso de uso de vías, para la empresa Internexa S.A., con el cierre respectivo de la aprobación de garantías y con la notificación de acuse y lectura efectuada a través de 4-72

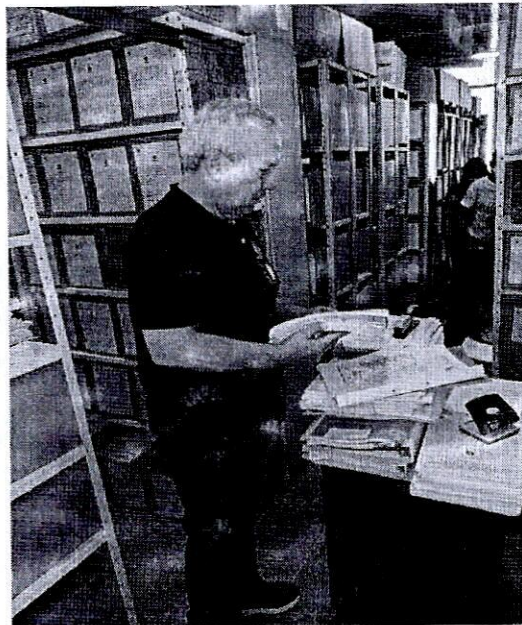


4. ENTregué para revisión a la Doctora Marisol González , del Convenio Marco del Municipio de Obando

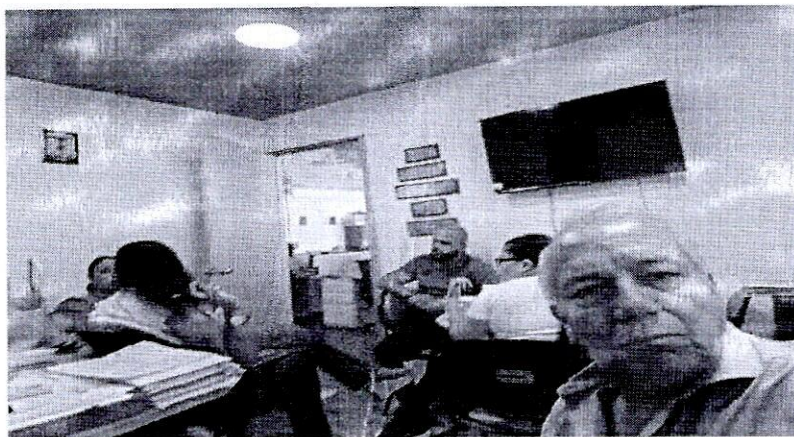




8. Entregué al archivo el expediente debidamente foliado, legajado , con el acta de aprobación garantías y las respectivas notificaciones , a la empresa Internexa S.A.



9. asistí a la reunión de la Contraloría departamental del Calle , para llevar a cabo revisión contratos



10. Revisé y elaboré el acta de aprobación las garantías de:

Aseguradora: seguros del estado

Tomador: municipio de yumbo

**CUMPLIMIENTO** No.85-43-101004320

ANEXO 1: fecha expedición abril 04 del 2025

ANEXO 2, 3 fecha expedición abril 25 del 2025  
ANEXO 4: fecha expedición: abril 28 del 2025

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: No. 85-40-101062992**

ANEXO 1: fecha expedición abril 04 del 2025  
ANEXO 2, 3 fecha expedición abril 25 del 2025  
ANEXO 4: fecha expedición: abril 28 del 2025

Departamento del Valle del Cauca Municipio de Obando	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA</b>	Código: F-000119-22 Versión: 01 Fecha de aprobación: 28/03/2025 Página: 1 de 1
---	---------------------------------------	---

No. 864 -2025

RESOLUCION NÚMERO: 1.300.03.01-019 del 4 de Marzo del 2025  
RESOLUCION NÚMERO: 1.300.03.01-032 del 20 de Marzo del 2025

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DE

CUMPLIMIENTO No 85-43-101004320  
ANEXO 1: FECHA EXPEDICION ABRIL 04 DEL 2025  
ANEXO 2, 3 FECHA EXPEDICION ABRIL 25 DEL 2025  
ANEXO 4: FECHA EXPEDICION ABRIL 28 DEL 2025  
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
No 85-40-101062992  
ANEXO 1: FECHA EXPEDICION ABRIL 04 DEL 2025  
ANEXO 2, 3 FECHA EXPEDICION ABRIL 25 DEL 2025  
ANEXO 4: FECHA EXPEDICION ABRIL 28 DEL 2025  
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

MEDIANTE LOS PRESENTES ANEXOS SE ACLARALAS RESOLUCIONES AMPARADAS EN LA POLIZA ARRIBA

11. El contratista entregó con los últimos ajustes y observaciones del convenio marco del municipio de Obando



Atentamente,

**FABIO MEJIA VELASCO**  
C.C.No.16.262.246 de Palmira-Valle  
Contratista





Fabio Mejia <famevel@gmail.com>

**PSE - Transacción Aprobada  CUS 1466855056**

1 mensaje

**serviciopse@achcolombia.com.co** <serviciopse@achcolombia.com.co>  
Para: famevel@gmail.com

8 de mayo de 2025, 8:39



**¡Hola, Fabio Mejia Velasco!**

**Estado de la Transacción:** Aprobada 

**Los siguientes son los datos de tu transacción:**

**Valor:** \$ 364.700

**Empresa:** SIMPLE OI

**Descripción:** Pago de Seguridad Social






**Fecha de la transacción:** 08/05/2025

**CUS:** 1466855056

Gracias por utilizar nuestro servicio.



**Ten cuenta estos tips de seguridad:**

-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

**"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/quest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."